

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
1 PLAZA DE DESARROLLADOR-IMPLANTADOR DE APLICACIONES
PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN Nº2 –RECTIFICACIÓN DEL ACTA 1

Con fecha 7 de Agosto de 2017 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Iñigo Argibay Cadavieco	SERPA, S. A.	Secretario
Alejandro Castañón Arróspide	SERPA,S.A.	Asesor proceso
Gemma Ruiz Caballero	SERPA,S.A.	Asesor proceso

La selección se realiza para la provisión de una **(1) plaza de DESARROLLADOR-IMPLANTADOR DE APLICACIONES** PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

Antecedentes:

El 14 de Julio de 2017 se publicaron en la página web de SERPA, en el portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en Trabajastur, las bases específicas para la selección de la plaza.

Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

REQUISITOS MINIMOS DEL PUESTO

Formación obligatoria:

- Formación Profesional de Grado Superior Desarrollo de Aplicaciones Informáticas

Experiencia mínima

- Experiencia acreditada en desarrollo de aplicaciones en entorno web con tecnología. NET de dos años.

OTROS REQUISITOS VALORABLES DEL PUESTO

- Conocimientos de otros frameworks basados en patrón de diseño MVC (Modelo Vista Controlador)
- Conocimientos de otros frameworks de desarrollo FrontEnd basados en JavaScript
- Conocimientos en programas de control de versiones (Tortoise, Git o similar)
- Conocimientos del entorno EUG y framework del Principado de Asturias
-

Se recibieron inicialmente **5 currículums vitae** dentro del plazo indicado en la convocatoria. Por error este plazo de recepción de candidaturas se cerró el día 20 de Julio a las 9,00 cuando las bases indicaban que el plazo de cierre es hasta el día 21 de Julio a las 9,00

Se revisan de nuevo por tanto las candidaturas recibidas en ese intervalo (3 más) y se incorporan al proceso de selección abriendo un nuevo plazo para rectificación de errores. Así el listado de candidaturas admitidas y excluidas es el siguiente:

Tras la revisión de la información aportada, la relación de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS (1)

N.I.F.	INICIALES
071770252V	PM,A

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUÍDAS (4)

A) Por no disponer de la Titulación de F.P.G.S. de la especialidad exigida en las bases (4)

N.I.F.	INICIALES
71659650E	DV R,J
	LC, MI
	MM,A
	RG,S
	SG,F

- B) Por no aportar Declaración Responsable o no aportar el documento oficial de Declaración Responsable anexo a las bases (disponible en www.serpasa.es selección “Desarrollador –Implantador aplicaciones Web”) (3)

N.I.F.	INICIALES
	LC, MI
	MM,A
	RG,S
	SG,F

- C) Por no contar con la experiencia mínima exigible en las bases (3)

N.I.F.	INICIALES
71659650E	DV R,J
71671892M	GF,D
	LC, MI
	MM,A
32886525K	PM,H
	SG,F

Las personas excluidas podrán presentar documentación para **subsanan** los defectos indicados hasta el próximo **9 de Agosto de 2017 a las 12,00 horas**.

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en la Declaración Responsable cuyo modelo oficial está publicado en la página www.serpasa.es

En Gijón, a 7 de Agosto de 2017